

Fuera En Jerez. En mes. 2 ptas. En trimestre. 6.75 ptas. En año. 22.50

ANUNCIOS á precios convencionales.

Redaccion y Administracion, Compás, 2.

El Guadalete.

PERIODICO POLITICO Y LITERARIO.

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852.)

Jerez de la Frontera: Jueves 16 de Octubre de 1890.

Núm. 10.598.

FERRO-CARRILES DE JEREZ A SEVILLA, CÁDIZ Y ANLÚCAR

Table with columns M, T, N and rows for Jerez to Sevilla, Cádiz, and Anlúcar.

El tran exprés circulará únicamente el martes, jueves y sábado de cada semana, llevando la marcha siguiente De Jerez á Sevilla, 3¼ 2 t. De Sevilla á Jerez, 9¼ 3 m. De Jerez á Cádiz, 4¼ 5 m. De Cádiz á Jerez, 9¼ 3 t.

AÑO XXXVI.

El Guadalete.

SEGUNDO CONGRESO CATÓLICO NACIONAL.

LAS CONCLUSIONES APROBADAS.

Las conclusiones formuladas y definitivamente aprobadas hasta ahora por los Prelados son las siguientes:

SECCION 1.ª (RELIGIOSA)

Punto 1.º Además de la predicacion, educacion y prescripciones de las leyes vigentes, las obras católicas tituladas Pia Unio...

Punto 2.º Una asociacion que tenga por objeto recaudar pequeñas cuotas entre sus individuos, obolaciones voluntarias y otros recursos cualesquiera, y que además entienda en las gestiones mas convenientes para simplificar y abreviar los expedientes de reparacion de templos, es manera utilísima de allegar recursos de un modo permanente para la reparacion y conservacion de los templos parroquiales.

Punto 3.º La necesidad de que las imágenes expuestas al culto público sean expresión fiel de la vida cristiana y de las enseñanzas de la Iglesia, acusa la conveniencia de que todos los católicos secundemos las disposiciones que adopten los reverendísimos Prelados en sus diócesis respectivas para que las imágenes se ajusten á las reglas litúrgicas.

Punto 4.º Las corrientes de indiferentismo e impiedad que tan poderosamente influyen en las sociedades cristianas de nuestros dias apartándonos del uso del sacramento, y siendo causa de que con sobrada y lamentable frecuencia se prive á los pobres enfermos de los auxilios necesarios para reconciliarse con Dios determinan la necesidad de establecer una asociacion de mujeres y otras personas caracterizadas de acuerdo con los centros eucarísticos, mediante su valiosa ayuda y seguimiento de la Pia unio de la buena muerte instituida en Moneada, Diócesis de Barcelona, remedie estos males y disipe el terror que en tales casos suelen mostrar las familias.

Punto 5.º La puntual observancia de las prescripciones del ritual romano, para los entierros de toda clase de fieles, así como también la conduccion del cadáver, á la puerta de la Iglesia parroquial, mientras las leyes de Sanidad no permitan su introduccion en el templo, darán carácter religioso á los entierros de los católicos, tanto en las pequeñas como en las grandes poblaciones: siendo además de necesidad suma combatir los abusos secularizadores de las empresas funerarias, bien cristianizándolas si esto fuera posible, ó bien fundando otras que se inspiren en el espíritu cristiano.

Punto 6.º Atendida la actual ley de reemplazo ú otra que la sustituya, parecen medios convenientes ó forma razonable que el Gobierno exima cada año del servicio militar por lo menos cierto número de seminaristas en cada Diócesis: 1.º La peticion al Gobierno en nombre de todo el Episcopado para que admitan en beneficio de los seminaristas la institucion á la cual podrá atenderse con fondos de cajas de ahorros que deben crearse en los seminarios; 2.º Pedir asimismo á toda clase de fieles con insistencia no interrumpida que haga la excepcion por tantos conceptos justísima en beneficio de los seminaristas; 3.º Que los seminaristas declarados soldados se destinen á aquellas poblaciones en que haya seminarios donde puedan continuar sus estudios.

Punto 7.º Siendo el Santísimo Sacramento del altar la vida toda del catolicismo, vano intento seria querer restaurar las costumbres sin procurar que por la devocion ferviente al más augusto de los sacramentos entre las sociedades católicas en ese ambiente divino que las informa suave y eficazmente para la profesion de la verdad y la Santidad de la vida. A esta necesidad responden perfectamente las asociaciones llamadas Centros eucarísticos, dado que su objeto es la adoracion perpetua de Jesús Sacramentado y la propagacion universal de cuanto mas ó menos directamente se relaciona con la Eucaristia. Conviene, pues, establecer un centro de todas las obras eucarísticas de España, designar el punto en que ha de radicarse este centro, señalar un plazo prudencial para la celebracion de un Congreso nacional Eucarístico y tomar en él, los acuerdos mas conducentes á la perfecta unidad y armonia con que deben moverse tan importantes asociaciones.

Punto 8.º La instruccion pastoral sobre la importancia del ejercicio del via crucis y de las indulgencias innumerables que le están concedidas, la propagacion de la orden de San Francisco dando á los Padres carácter de comisarios locales y la fundacion de la asociacion del Via crucis perpetuo; recomendar, en fin, á los Pastores rectores de Iglesias la practica de este ejercicio en comun por lo menos todos los viernes del año, son medios adecuados para propagar y sostener el sano ejercicio del Via crucis.

Punto 9.º La unidad de accion, el mutuo estímulo y el mayor acierto en el ejercicio de las obras de celo son ventajas importantes que aconsejan la federacion para las obras católicas en cada Diócesis

y localidad; y las juntas parroquiales, compuestas por el Párroco y los Presidentes de cada obra ú asociacion que se entiendan á la vez con la junta diocesana que el Prelador respectivo organice constituyendo medio practico de realizar dicha asociacion.

Punto 11. Seria medio eficaz para combatir el duelo consignar, como obra especial de la federacion de asociaciones católicas, la propagacion de cuanto puede inspirar justo horror á tan enorme crimen, de las enseñanzas de la Iglesia y de las disposiciones para impedirlo.

Conclusion adicional: Se nombrará una comision permanente de católicos fervorosos y entendidos con el fin de establecer acuerdos en todas las cuestiones que al presente interesan á la Santa Sede, especialmente en todo aquello que tenga por objeto la libertad de la Iglesia, la independencia del Pontificado y la defensa de los derechos de la Santa Sede sobre los Estados que le han sido usurpados, sirviéndose al efecto de todos los medios bien que legales tan enérgicos y eficaces que ofrezcan las circunstancias.

(Se continuará.)

EL MOVIMIENTO OBRERO.

El Congreso obrero reunido actualmente en Châtelleraut ha puesto otra vez sobre el tapete la eterna cuestion que divide, así en Francia como en los restantes pueblos del mundo, al proletariado.

¿Cuál es la actitud que deben tomar los trabajadores para mejorar su condicion? ¿Deben apelar á los procedimientos revolucionarios y conseguir por la fuerza la direccion de la sociedad y del Estado, ó deben, por el contrario, aspirar á la conquista de la opinion con el fin de que éste vaya recabando de los poderes públicos constituidos las reformas que en beneficio de las clases menesterosas reclama el tiempo?

Llámense como quieran los diversos grupos del socialismo contemporáneo, siempre resultan en los congresos que celebran los obreros estas dos tendencias. Claramente se han manifestado en el que se celebra ahora en Châtelleraut, Francia, cuyos acuerdos están llamados á influir poderosamente, no sólo en el país vecino, sino en toda Europa.

Hasta 1876 las doctrinas colectivistas, de importacion alemana, no eran conocidas y profesadas más que por un número muy reducido de trabajadores. Desde entonces han hecho considerables progresos gracias á una propaganda tenaz, y gracias, sobre todo, á la indiferencia con que las gentes cultas han mirado el movimiento. La opinion no se preocupaba apenas del furor con que unos cuantos audaces apóstoles combatian el régimen sobre que descansaba la organizacion de la sociedad. Esas son locuras, se decia, que pasarán pronto; y aunque no pasen, los pueblos pueden vivir tranquilos, porque mientras el Estado disponga de la fuerza, no habrá forma de que se turbe el orden, ni siquiera de que se vea seriamente amenazado.

La Internacional de Trabajadores, fundada en 1862 con arreglo á la pauta que dió Karl Marx, debió poner sobre aviso á los confiados. Los obreros no se limitaron á constituir partidos; aspiraron á más, organizando la más vasta federacion que han conocido los tiempos.

Todos saben cómo fracasó aquel primer intento hecho por las clases obreras para lograr su emancipacion. El cansancio y la descomposicion interior dieron al traste con el pensamiento de los primitivos iniciadores. El mismo Karl Marx fué maldecido por muchos de los que habían aceptado sus ideas; y la Internacional sucumbió y con ella las alarmas experimentadas por los intereses sociales.

Trascurrieron los años, y pareció que aquel peligro estaba definitivamente conjurado. De vez en cuando presenciábamos movimientos, agitacion y huelgas que no se extendian fuera de las poblaciones en que se habían producido.

Pero vinieron las persecuciones contra los socialistas en Alemania; vinieron despues las diversas escuelas que se adornaban con los más pomposos títulos, llamándose las unas socialismo científico, las otras socialismo de la cátedra y socialismo del Estado, y bien pronto aquel movimiento, que parecia extinguido, retonó al calor de las doctrinas que bajaban de lo alto. Socialismo por socialismo, debieron decir los obreros alemanes, preferimos el nuestro, y puesto que el Estado es impotente para remediar los males cuya existencia él mismo confiesa, agrupémonos y organicémonos para conquistar la emancipacion por nuestra propia fuerza.

El terreno estaba en Europa bien preparado para la fusion de las ideas socialistas reinantes en Alemania cuando se reunió en Julio de 1889 el Congreso obrero de París. Allí se acordaron las manifestaciones de Mayo y allí triunfó la tendencia internacionalista que propuso Karl Marx algunos años antes en sus discursos y en sus obras.

Un hombre inteligentísimo, orador fogoso y elocuente, Jules Guesde, tomó á su cargo en aquel Congreso la defensa de las olvidadas ideas. Predicó la necesidad de la organizacion y la federacion de todos los trabajadores; declaró la guerra al capitalismo e inflamó los corazones de sus oyentes diciendo que el proletariado no debía contar con otros medios para aliviar su suerte que los de fuerza.

Entonces tomó cuerpo el socialismo revolucionario, y de entonces data la division que ha colocado en bandos opuestos á los trabajadores.

No se trata de antagonismos de grupos ni de saber si predominaran unos sobre otros. Se trata de dos tendencias que, llámense como quieran, colectivistas, anarquistas, marxistas ó simplemente socialistas, luchan con denuesto para imprimir una direccion al proletariado.

¿A qué lado se inclinará la mayoría en el Congreso que se celebra en Châtelleraut? No lo sabemos todavía, pero los anuncios hacen temer que se imponga el internacionalismo marxista alemán contra el socialismo nacional, como ya se ha impuesto en otras asambleas de obreros celebradas.

La cuestion social, en la que tiene de externa, se va simplificando. Aquellos á quienes más directamente toca están á punto de prescindir de denominaciones para adoptar la que mejor les cuadre. Por el camino en que han entrado las cosas no habrá mas que dos clases de obreros: los que juzgan necesario subvertir el orden de los Estados por la fuerza, y los que aspiran á que los Estados, en la medida de lo posible, vayan decretando en paz las reformas compatibles con el tiempo.

CORRESPONDENCIA ESPAÑOLA

París 13 de Octubre de 1890.

El Presidente de la República recibió ayer, en el palacio del Eliseo, á los Generales Billot y Thomassiu, al Conde de Aubigny, Ministro plenipotenciario de Francia en el Cairo, y á Mr. Rouvier, Ministro plenipotenciario de Francia en Buenos Aires.

En la tarde, el Presidente y Mme. Carnot, su esposa, visitaron el jardín de aclimatacion del bosque de Boulogne y las ruinas del palacio de Saint-Cloud.

Mr. Ribot, Ministro de Negocios extranjeros, recibió ayer á Mr. Millet, Ministro plenipotenciario de Francia en Noruega.

El Ministro está concluyendo la Memoria sobre la situacion de Tunisia que ha de depositar en la mesa de la Cámara de Diputados, segun manda la ley de 1884, y tenemos que notar que hasta ahora no se cumplió con la ley, siendo la primera vez que se habla de dicha Memoria.

Parece que no se tardará en emprender las obras del ferrocarril atravesando el desierto de Africa y uniendo Argelia al lago Tchad: el Consejo general (Diputacion provincial) de Oran, ha tomado conocimiento del dictamen de la comision de dicho ferrocarril y ha suscrito 150.000 francos para su construccion.

Daremos los datos suministrados por la estadística de París para la 40.ª semana del presente año, en comparacion con los de la semana anterior.

Acontecieron 624 defunciones; es decir, siempre muy pocas, en vez de 799, y originadas como sigue: 29 en vez de 16, por la fiebre tifóidea; 5 en vez de 1, por la fiebre escarlantina; 4 en vez de 7, por la peritussis; ninguna en vez de 4, por viruelas; 6 en vez de 13, por el sarampion; 17 en vez de 18, por difteria; 38 en vez de 35, por bronquitis; 54 en vez de 48, por pulmonia; 159 en vez de 166, por la tisis; 70 en vez de 97, por diarreas; 23 en vez de 15, por meningitis; 52 en vez de 40, por parálisis y apoplejías; 47 en vez de 43, por enfermedades del corazón; 35 en vez de 38, por cánceres; 24 en vez de 29, por debilidad de ancianos; 16 en vez de 18, por debilidad de niños, etc.

Se verificaron 473 enlaces, en vez de 500, y sucedieron 916 nacimientos en vez de 882: 466 niños y 450 niñas en vez de 439 y 443; 695 de padres casados y 221 de padres solteros en vez de 653 y 259 respectivamente, y ademas 88 en vez de 78, nacieron muertos.

El Bonner, espía de Alemania y ex-teniente francés, despedido del ejército, fué condenado ayer por el tribunal correccional de Nancy á la mayor pena de las que manda la ley vigente, es decir, cinco años de carcel, 5.000 francos de multa, diez años de cesacion en los derechos civiles y diez de estancia en puntos determinados. Parece que con muchísimo trabajo los gendarmes (civiles), consiguieron salvarle, queriendo un gentío rabioso hacerle pedazos.

TELEGRAMAS.

LA POLÍTICA EN FRANCIA.

París 13 (8:50 noche.)

La comision de presupuestos se ha reunido hoy para cambiar impresiones y ultimar los trabajos, á no ser que puedan comenzarse á discutir aquellos en cuanto las Camaras reanuden sus sesiones.

Algunos diputados han expresado en los pasillos la creencia de que la legislatura será tranquila, porque se eludirán los debates sobre cuestiones políticas y se dedicará el tiempo al examen de asuntos administrativos y á los proyectos de mejoras materiales.

La mayoría se opondrá á todo intento de discusiones sobre el boulangeriismo y rechazará las proposiciones relativas á la reforma del Senado.

Los periódicos continúan formulando acusaciones contra el ministro de Hacienda Mr. Rouvier, y L'Intransigent asegu-

ra que en breve habrá de presentar ese político la dimision del cargo que desempeña.

LA LEY MAC-KINLEY Y LOS GOBIERNOS EUROPEOS.

París 13 (9:20 noche.)

Dícese que hay un cambio activo de notas diplomáticas entre los gabinetes de París, Londres, Berlín y Viena, para ponerse de acuerdo acerca de las medidas que han de adoptarse á fin de poner la industria europea á cubierto de los perjuicios que han de producir las nuevas tarifas aduaneras de los Estados Unidos.

EL CONGRESO INTERNACIONAL DE AMBERES.

Amberes 13 (9:50 noche.)

Las sesiones generales del Congreso están muy animadas.

Se ha aprobado una proposicion en la cual se declara que para la clasificacion de niños delincuentes no puede servir de base el criterio actual acerca del discernimiento adoptado por las legislaciones positivas.

Se establece que las clasificaciones deben ser encomendadas á las autoridades administrativas y á los médicos.

El Sr. Benediko, profesor de Viena, Mr. Ladame, delegado de Suiza, Mr. Semal, de Bélgica, y el Sr. Tolosa Latour, de España, han abogado por la intervencion de los antropólogos, en el exámen de los niños que han de ser colocados bajo patronato.

La asamblea ha declarado que pierden la patria potestad los criminales y los que cometan el delito de corrupcion de menores.

Como sistema de educacion preferente, se admite que los niños moralmente abandonados sean encomendados á familias de campesinos.

Ha asistido á todas las sesiones como oyente el ministro de Justicia, Mr. Lejeune.

La excursion por el río Escalda ha sido muy agradable, gracias á lo pintoresco y á la variedad de las perspectivas.

Hoy han visitado los congresistas la colonia de mendigos y vagabundos establecida en Hoogstraeten.

Han examinado el sistema de clasificacion, la organizacion económica y diversos pabellones.

La administracion es muy severa y el director, Mr. Dupuis, ha sido muy felicitado.

Esta noche obsequia á los miembros del Congreso con un raout el Circulo artístico, literario y científico.

Es espléndido el aspecto de los salones y la recepcion cordialísima.

MUY NOTABLE.

Se trata de llevar á efecto una empresa colosal: la construccion de una vía férrea que cruce la Siberia desde el Oural hasta el mar del Japon.

Explorada la Siberia, se ha visto que no solamente contiene terrenos pantanosos y grandes montañas cubiertas de nieve. En la parte que se extiende á lo largo de la frontera china broda el territorio siberiano con un gran porvenir, pues que se halla cubierto por rica vegetacion y en su subsuelo se encuentran buenos filones de metales.

El proyecto de ferro-carril presentado por los ingenieros al Gobierno ruso es sencillísimo, pues que hasta el lago de Baikal el terreno es llano en la mayor parte de su extension y los rios que atravesará no son de una latitud considerable.

El camino de hierro desde Samamara á Mertschinsk mide 6.000 kilómetros, que unidos á la distancia que media desde el primer punto á San Petersburgo, dan un total de recorrido de 10.000 kilómetros.

El punto de union del futuro transiberiano con la red de ferro-carriles rusos en Europa será Slatons, ciudad unida á Moscov, y que tiene una linea de vapores á Kasan y Nischin Noworod, que es el centro del comercio ruso.

El tipo elegido para esta nueva construccion será el mismo de los ferro-carriles del imperio ruso, ó sea el de un metro 52 centímetros de espacio entre las dos vías.

La velocidad de los trenes será de 21 kilómetros de recorrido por hora. El coste del ferro carril se cree que ascenderá á 70.000 rublos por kilómetro, y el del total de la línea á 440 millones de rublos, cifra equivalente á 1.276.000.000 de pesetas.

En este enorme gasto no hay que incluir el de expropiaciones, pues no hay que hacerlas tratándose de terrenos de la propiedad de la Corona.

Es innegable la importancia de esta nueva vía férrea, que para cuando los trenes corran de noche y dia (admitiendo una velocidad media de 640 kilómetros por cada veinticuatro horas) harán la travesía de Londres á Sanghai en veinte dias, en la que se invierten hoy, como es sabido algunos meses.

que Shekets con cabeza de leon representa los calores del estio, excitaba hace tiempo la ambicion de los arqueólogos.

Mariette fracasó completamente en esta empresa: M. Naville, cuyos trabajos relatados en la Centuri Magazine miss Amelia Dowards, ha sabido aprovecharse de su ilustre antecesor y el éxito ha excedido á sus esperanzas.

Por el cementerio de los gatos el afortunado explorador del templo de Bast ha comenzado sus investigaciones.

Se sabia hacia tiempo que millones de gatos sagrados reposaban en un campo vecino al santuario de la diosa.

Desde los primeros golpes de azada se desechó toda clase de ilusiones; las tumbas de los animales sacrificados á la dignidad de la primavera habían sido saqueadas por los Fellahs.

Esta profanacion, es fácil de comprender. Los gatos privilegiados que en vida habían tenido el honor de ser consagrados al culto de Bast, llevaban á su última morada un recuerdo de sus grandezas aquí en la tierra. Los fieles tenían cuidado de depositar cerca de sus restos bronceos funerarios representando gatos ó estatuas de la diosa con cabeza de gato.

Los artistas egipcios carecian en general de expresion y flexibilidad, cuando intentaban reproducir fielmente la imagen de un animal viviente; pero tenían aptitud para adaptar una cabeza felina á un cuerpo de mujer. Las estatuas de Bast, que se encuentran bastante número en los escarapates de los museos, son muchas pequeñas obras maestras.

No es posible imaginar más armonia en el conjunto y más exactitud en las proporciones.

Por otra parte, los méritos intrínsecos de un objeto de arte no tiene poca importancia cuando se trata de un bronce cuyo origen se remonta á cuatro ó cinco mil años. Las antigüedades egipcias alcanzan cada dia precios mas y más elevados, y la caza á los gatos de bronce es la ocupacion mas lucrativa que pueda tentar la codicia de los Fellahs.

Desalentado por el resultado de sus primeras exploraciones, M. Naville ha dejado descansar en paz á los animales sagrados y no se ha ocupado sino de las excavaciones del templo de Bast.

Un joven arqueólogo americano, M. F. Goddar, ha atacado nuevamente el cementerio de los gatos en otro punto, en 1889, y ha hecho algunos descubrimientos interesantes; pero si las estatuas que ha examinado son en general bastante bellas, son desgraciadamente muy pocas.

Es menester postrarse ante la evidencia. Las Necrópolis felinas de Bubaste y de Tlet Jahudyien, desde hace tiempo devastadas por los indígenas, han cesado de ser las minas de bronce preciosos. Estos curiosos vestigios de la religion de la antigüedad egipcia no por eso dejan de ser interesantes en su estudio.

Los gatos sagrados que se han encontrado en el Medio y Alto Egipto, estaban modificados y rodeados de cintillas, mientras que semejantes honores no se tributaban á sus hermanos del Delta.

Los animales cuyos restos han sido descubiertos en la vecindad del templo de Bast fueron incinerados.

Hay huellas de fuego en las excavaciones, escribe un americano, Mr. Griffith, que comunica á mis Amalia Edwards el resultado de sus observaciones; los ladrillos que sostienen las paredes se han vuelto rojos bajo la accion de las llamas. Las osamentas están reunidas y forman una especie de masa aglomerada. Hemos explorado un hueco, ó mejor dicho, un cuarto de treinta pies de largo y diez de ancho.

En más de un signo era fácil reconocer que esta fosa había sido explorada por los indígenas; pero debajo de los ladrillos con que estaba pavimentado el suelo se encontró una segunda capa de osamentas de seis á siete pulgadas de espesor. Allí fué donde encontré dos estatuas de Nefer-Toum, completamente deterioradas por el fuego.

¿A qué raza pertenecian los gatos sagrados? Esta cuestion no está aun dilucidada.

Lenormand ha notado que la diosa Bast había esperado para tomar una cabeza de gato el reinado de los Faraones de la duodécima dinastia, grandes guerreros, como se sabe, cuyas conquistas se habían extendido sobre Etiopia.

Por su parte Kuppel ha reconocido en los bronceos funerarios encontrados en Bubaste, y en las ceremonias religiosas representadas en los muros de ciertos monumentos, un retrato fiel de la Felis maniculata que existe todavía en estado salvaje en Nubia y en el Sudan.

Particia determinado poco más ó menos que los gatos desconocidos del primitivo Egipto habían sido llevados á Etiopia, tres mil años antes de nuestra era, por los ejércitos victoriosos de los Tsertsens y de los Ammenbats; Mr. Naville se ha pronunciado con energia contra esta conjetura.

El sabio explorador de Bubaste pretende que los cráneos encontrados en el cementerio son muy grandes para haber encontrado nunca cerebros de gatos. Son más bien una especie particular de lince.

Esta opinion no descansa más que en una hipótesis bastante frágil: no solamente esta desmentida por las pinturas murales y los bronceos funerarios, sino que también las dimensiones de los esqueletos que han hecho nacer dudas en el animo de Mr. Naville son fáciles de explicar. Los gatos consagrados al culto debian ser gatos corpulentos. Era evidentemente la flor

EL CEMENTERIO DE LOS GATOS.

Los maravillosos resultados de la excavacion de Bubaste han llamado de nuevo la atencion sobre el célebre cementerio de los gatos que ha dado lugar á tantas controversias.

La gloria de descubrir el santuario de Bast, la diosa con cabeza de gato, emblema de la primavera de la vida, mientras

de los gatos de Egipto que llevaban cada año a Bubaste los setecientos mil peregrinos venidos de los extremos del imperio de los faraones para celebrar los misterios de la divinidad de la primavera. El batallón de gatos que servía de vigilantes a la diosa Bast no podía estar compuesto más que de gigantes.

LABADIE-LA GRAY.

LA GACETA

DIA 12 DE OCTUBRE.

MINISTERIO DE MARINA.—Real decreto disponiendo que el capitán de navío de primera clase D. Ricardo García cese en el destino que ocupaba en la primera sección del suprimido Centro superior facultativo.

—Otro disponiendo que el capitán de fragata de la armada D. Eugenio Vallarino cese en el cargo de oficial primero del ministerio del ramo, por haber cumplido el tiempo reglamentario.

—Otro nombrando oficial primero de dicho ministerio al capitán de navío don Patricio Montojo.

—Otro nombrando inspector de Sanidad del departamento del Ferrol al del mismo empleo D. Juan Sanchez y Gonzalez.

DIA 13 DE OCTUBRE

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden nombrando registrador de la propiedad de la Palma a don Manuel Sordo Merodio.

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Real decreto concediendo el ingreso en la sección de reserva del Estado mayor general del ejército, con el empleo de general de brigada, al coronel de infantería D. José Mantilla y Segura.

INDICE

de las disposiciones contenidas en el «Boletín Oficial»

DIA 14 DE OCTUBRE.

Acuerdos de la Comisión provincial, relativos a la forma en que se deben efectuar las subastas del servicio de bagajes.

Anuncio de la administración de contribuciones de Cadiz, declarando abierto el período de recaudación voluntaria en varios pueblos de la provincia.

Edicto de Puerto Real subastando por segunda vez las obras de reparos en el cementerio de San Roque de dicha villa.

Extracto de los acuerdos tomados por los Ayuntamientos de Jerez y Ceuta, durante los meses de Setiembre y Agosto últimos.

Requisitoria de Cádiz, emplazando a José Moreno Guerrero.

Edictos de San Roque, interesando la busca de varias prendas de ropas, hurtadas a Enrique Muñoz Bermudez, vecino del Campamento.

Variedades

CANTARES

A TI.

No adoras a un sér ingrato ni te se ha muerto tu madre... ¿Cómo has de saber sentir ni comprender mis pesares?

¿Qué por quién yo gasto luto me dices con plena calma? ¿Y a preguntármelo vas tú que has matado mi alma?

¡No lloro por el tormento que me causa mi dolor, lloro porque el crimen tuyo no tiene perdón de Dios!

Hasta perjurá me he vuelto. Por la gloria de mi madre prometí las pagarias, ¡mas ahora no sé vengármel...

¿Cuánto me río de ver cuán necio mi empeño eral ¡Diríggeme al alma tuya!... ¡Como si tú la tuvieras!

Ya las aguas de la mar no son cual antes, saladas, que tienen lagrimas mías de mi amargura brotadas.

Mira tú cómo me encuentro que todo al revés lo hago: lloro si escucho mi risa y río de oír mi llanto.

No me digas que te ame. ¿Cómo lo conseguiré si ha matado el alma mia la fuerza de tu querer?

Cuando veas que los cielos se cubren de nubarrones, afirma que es porque a ellos les cuento mis aflicciones.

¿Cuál se iguala a mi locura? ¡Mil almas tener quisiera para que por tu cariño mil vidas mías murieran!

ESPERANZA MARTINEZ.

Sevilla 1890.

DESDE CADIZ.

NOTAS DIARIAS.

LA JUNTA PROVINCIAL DEL CENSO.

Hoy ha terminado su cometido la Junta provincial del Censo, celebrando su última sesión que ha durado desde la una hasta las tres de la tarde.

Han concurrido los señores Genovés (Presidente de la Junta), Giles, Carazon y Ferrer, Tagle, Primo de Rivera, Ponce de Leon, Martinez, Manrique de Lara, Toro (D. Cayetano), Alvarez Jimenez, Muñoz y Galindo.

Se ha escusado desde Algodonales por encontrarse enfermo D. Fernando Rios Acuña. Tampoco ha asistido el vocal señor La Orden.

Aunque la sesion ha sido secreta, he podido averiguar algunas noticias, que a continuación transmiro, siempre con las reservas debidas, pues se han recogido en los pasillos de la Diputación, entre el comentario y el run run que por allí ha estado circulando toda la mañana.

Empezó la sesion con las excusas ya indicadas y con la lectura de las sentencias dictadas por una de las Salas de la Audiencia del territorio en las reclamaciones sobre inclusión o exclusión de las listas, de varios electores vecinos de diferentes pueblos. Acordóse dar cumplimiento conforme al espíritu de la Ley, y quedar enterado.

Después de oída la reclamación, fué acordado también a propuesta del Sr. Carazon (conservador) que se le alzara la multa interpuesta a D. Cristóbal Gomez, vocal de la Junta municipal de Grazalema, que abandonó el local donde esta celebraba sesion, por sentirse indispueto.

Por unanimidad se convino en que existían motivos que justificaban el alzamiento de la multa.

Se fijaron los nombres de más de ochenta electores que han de figurar en el censo electoral, y por unanimidad, sin discusión y tan solo previa lectura por el Secretario, se aprobaron nada más que cuarenta y un anteproyectos de division por secciones en las listas de los distritos municipales, que constituyen esta provincia.

Tan solo el anteproyecto de los veintiseis distritos que forman esta capital, fué aprobado en votacion ordinaria y no sin antes iniciarse una extensa discusión, en que reinaron un espíritu de tolerancia por parte de la presidencia y un juicio templado y concreto entre los fusionistas.

El Sr. del Toro impugnó el anteproyecto, fundado en que se había infringido la Ley, pues no había sido ni formado ni aprobado por la Junta Municipal, según ordenan los artículos de aquella, y posteriores disposiciones, entre ellas la última circular dictada por el Sr. Silvela.

Esta tesis fué apoyada en breves discursos por los Sres. Muñoz, Alvarez Jimenez y Manrique de Lara.

A todos estos señores se encargaron de contestar el Presidente (Genovés) y el señor Giles, sosteniendo ambos que la Junta provincial tiene competencia por sí sola para fijar la distribución de los distritos, divididos en secciones.

Puesto a votación, fué aprobado el anteproyecto por siete votos contra seis.

La sesion terminó, como antes digo, minutos después de las tres.

El Ayuntamiento, entregó su anteproyecto momentos antes de empezar la sesion, y empezó ésta se presentaron en la Secretaria de la Diputación los comisionados que habían ido a Rota, Puerto Serrano, Algodonales, Setenil y Grazalema, para recoger a aquellos Ayuntamientos las listas, que consiguieron traerlas consigo.

Los acuerdos adoptados por la Junta son irrevocables, y su mision según al principio se ha indicado, queda terminada con la sesion que acabamos de extractar. En el tren de las seis han regresado a Jerez, Puerto de Santa María y Chiclana los señores Giles, Primo de Rivera, Manrique de Lara y Galindo.

La Comisión provincial celebró hoy sesion antes de que empezara la Junta del Censo sus trabajos.

Despachó multitud de expedientes de beneficencia y aprobó las cuentas de bagajes de Rota y Medina, correspondientes al primero y cuarto trimestre del pasado ejercicio.

Hoy se ha reunido la Junta Municipal de asociados con asistencia de cuarenta y cuatro de estos para tratar de las economías introducidas en el presupuesto del ayuntamiento.

La discusión ha sido animada é interesante.

Que nosotros recordemos ha sido desde hace bastante tiempo la sesion de la Junta Municipal á que ha asistido mayor número de asociados.

El once del actual, fué robado en desdoblado en el camino que conduce de Algeciras al sitio denominado «Torre de García» D. Antonio Palacios, por un sujeto que lo amenazó con darle muerte con una escopeta, si no le entregaba cuanto llevaba encima.

El ladrón pudo ser capturado en su guarida situada en la «Sierra de Argamasilla.»

F. SANTOMÉ.

Cádiz 15 de Octubre de 1890.

Cartillas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICADOS Sr. D. A. Lorette, 61, rue Caumartin

Elémérides:

16 OCTUBRE.

1769.—Se concede permiso á D. José del Sotar para hacer un pasadizo entre los dos arcos de la Puerta de Sevilla, con la obligacion de reformar el altar de la Virgen y mantener la luz todas las noches.

1815.—Verificase la instalacion de una Junta de señoras administradoras de la Inclusa.

1811.—Nace en Caspe (Zaragoza) el distinguido escritor y autor dramático don Miguel Agustín Príncipe.

1815.—Publicase la ley de órden público en Francia.

1855.—Muere en Madrid el celebrado violinista de la Real Capilla D. Antonio Rodríguez Leon.

Audiencia de lo Criminal.—Juicios señalados para hoy: Juzgado de Oivera.

Procesado.—Antonio Gonzalez, por lesiones.

Letrado.—Sr. Motrico. Procurador.—Sr. Perez Duran. Fiscal.—Sr. Ortega Morejon.

Juzgado de Arcos. Procesado.—Francisco Lizardo Temblador, por lesiones.

Letrado.—Sr. Barrón. Procurador.—Sr. Perez Collantes. Fiscal.—Sr. Ortega Morejon.

Juzgado de S. Miguel.—Causa por Ju- rado.

Procesado.—D. Benito Mazon y otros, por robo y coacciones.

Letrados.—Sres. Mateos y Luqué. Procuradores.—Sres. Perez Duran y Pan. Fiscal.—Sr. Romero de Tejada.

Positivamente debe llegar

hoy nuestro popular diputado el Sr. Duque de Almodóvar del Rio, á quien anticipamos nuestra más cordial bienvenida.

Anoche celebró sesion ordinaria el Excmo. Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Gimenez de Cisneros, y con la asistencia de los Sres. Lassaletta, Marqués de Casinas, Cortina, Rodil, Marin, Marqués, Romero Castañeda, La Herran, Velarde Garcia de Villegas, Moliné, Serdio, Pagliery, Solano, Lopez Gamboa, Jurado, Obeso, Orbaneja, Villegas y Motrico.

Se lee un expediente de la Madre Superiora de las Siervas de María, solicitando una subvencion para ayudarle á comprar la casa donde se establezcan definitivamente.

El Sr. La Herran apoya la pretension de la Superiora y para ello hace una sentida apología de las virtudes heroicas de las Siervas de María y las sublimes obras de Caridad que practican. Por unanimidad se acordó subvencionarlas con 500 pesetas.

Se admite la renuncia que presenta el Excmo. Sr. Marqués de Bertermati del cargo de concejal por tener la edad que la ley determina.

Se acuerda proceder á la reposicion y reforma del armamento de la guardia y serenos, cuyo costo está presupuestado por un perito en 189 pesetas; y que se cambien los fusiles que hoy tienen del sistema Berdan por otros más modernos.

Se lee un escrito firmado por D. Laureana Jimenez, D. Félix Ortega y don Francisco Baiao, agentes de pompas fúnebres, pidiendo aclaraciones sobre la concesion hecha por el Ayuntamiento a don Francisco de P. Arcia, para el establecimiento de un servicio de carruajes mortuorios.

Se acuerda pase á la Comisión respectiva.

Se presenta el dictámen del Regidor Sindico administrativo sobre la aprobacion de las cuentas Municipales de 1887 á 1888.

El Sindico es de opinion que se aprueben una vez subsanadas algunas cantidades de más y de menos libradas á Mayordomía.

Se acuerda conforme con el Sindico.

Se aprueban las cuentas siguientes: Las del Hospital, del alumbrado público y del suministro de raciones á los presos de la Carcel.

Se da cuenta del pliego formado para la subasta de las obras de mejora en el camino de Carruja desde el viaducto á la venta del Parajso, cuyas obras importarán 22.992 pesetas. Se aprueba el pliego de condiciones.

Se da cuenta de la dimision presentada por D. Juan Gonzalez de la Mota del cargo de Auxiliar de la Caja Municipal.

A la dimision acompaña un informe del Sr. Depositario manifestando que el señor Gonzalez de la Mota había desempeñado siempre su cargo con celo, honradez y lealtad; y que ya que por el estado de su salud no podia continuar, proponia al Ayuntamiento tuviese á bien nombrar para dicho cargo á D. Eduardo Sanchez y Villar. El Municipio nombró al propuesto por el Sr. Depositario.

Se concede autorización á D. José María Villavicencio para reedificar la fachada lateral de la casa calle San Marcos, número 7, sujetándose á la alineacion correspondiente.

Se lee un expediente de D. Miguel Primo de Rivera, pidiendo que en la reforma que se ha de llevar á cabo en el solar de la Vera-Cruz se prescinda de la colocacion de la escalinata proyectada para subir á la calle de las Bodegas, y que se sustituya por una rampa que permita el tránsito de carruajes y caballerías.

Se acuerda pase á informe de la Comisión de policía y del Sr. Arquitecto.

Se da lectura del acta de la última reunion celebrada por los propietarios de las viñas de la higuera de Anina. Los reunidos son de opinion que pasada ya la vendimia deben continuar las obras empezadas hasta su terminacion, para lo cual se necesitan invertir 2.500 pesetas mas de las presupuestadas, de las cuales pagaran la mitad los propietarios.

El Sr. Lassaletta expone las razones que existen para continuar las obras y asi se acuerda.

El Sr. Jimenez de Cisneros dice que los industriales que venden sus efectos en la feria llamada de los Lunes se les habían acordado para exponerle la necesidad que había de trasladarlos á otro sitio, pues en el que hoy colocan sus mercancías, en la plaza de S. Sebastian, no realizan ventas por estar el sitio tan extraviado y ser precisamente el punto donde hacen parada todos los entierros; y le pedian si fuese posible volver á establecerse en la Plaza del Progreso; que á esto les contestó que en la dicha plaza no habría espacio por causa del jardín; pero que no encontrando otro local y creyendo justa la peticion de los industriales, había comisionado al Maestro de obra para que examinase el sitio y dijera si había espacio bastante para establecer allí la feria sin perjudicar el jardín, y que en vista de ello pedia al Ayunta-

miento que acordase la traslacion á este sitio.

El Sr. Pagliery se opone por entender que el jardín ha de sufrir desperfectos.

El Alcalde dice que él promete que se ha de extremar la vigilancia para que eso no suceda, y ademas dice que si existe otro local que lo digan y se desechará este proyecto.

El Sr. Marqués de Casinas dice que apuude las mejoras realizadas; pero que si por atenderlas se siguen perjuicios á los pobres industriales de que se trata, no quiere tales reformas, y que el Ayuntamiento debe atender antes que todo á proteger á los industriales, lo mismo á los pobres que á los ricos.

El Sr. Serdio dice estar de acuerdo con el Sr. Pagliery, porque si las causas que motivaron quitar de allí la feria de los lunes subsiste todavía, no hay razon para volver á trasladarla de nuevo á la plaza del Progreso.

Sigue la discusión sobre este punto entre los Sres. Marqués de Casinas, Pagliery, Serdio y Lassaletta, y por último se pone el punto á votacion resultando lo siguiente: La mayoría vota porque vaya la feria á la plaza del Progreso, si quiera sea interinamente y mientras no se encuentra otro sitio.

El Sr. García de Villegas porque se traslade al Arroyo bajo.

Los Sres. Pagliery y Lopez Gamboa porque quede donde está.

Y los Sres. Serdio y Moliné porque se nombre una Comisión que designe otro sitio, pero sin que venga á la plaza del Progreso.

El Sr. Alcalde dice que ya se ha encontrado una casa en la calle de la Higuera para establecer la casa de Socorro, y se autoriza á la Comisión de Beneficencia para que proceda á llevar á cabo las obras de instalacion.

Damos las gracias á los señores Vega y Vera, Empresarios del Teatro, por la invitacion que nos han remitido para asistir esta noche al ensayo de las obras que se han de ejecutar mañana.

Por referencias autorizadas sabemos que las fiestas verificadas en la villa de Rota en los dias 10, 11 y 12 del corriente mes han estado concurrencisimas y por consiguiente se han celebrado con extraordinaria animacion.

Los industriales que concurrir con sus productos para la venta, vieron el segundo dia agotadas todas sus provisiones, haciendo por lo tanto una buena feria.

En el Ayuntamiento tuvo lugar un baile con el que obsequió el Municipio á muchas familias distinguidas del Puerto que habían ido á pasar allí las fiestas.

Y en medio de tanta animacion y tanta afluencia de gente, no ha ocurrido ni el más mínimo disgusto ni el más ligero desorden.

Felicitemos por todo al vecindario de Rota y a su digno y celoso Municipio.

En la Catedral de Cádiz se están retocando y limpiando las magníficas efigies de mármol que representan á S. Pedro y San Pablo, y que están colocadas en los altares á la entrada de dicho templo.

A iniciativa del obrero mayor, canónigo Sr. D. Juan Mota, se debe en gran parte la realizacion de estas obras, que por otra parte obedecen á los preparativos que se hacen para la fiesta religiosa del dia 23 de este mes, solemnidad de los Santos Patronos.

Se ha encargado del segundo negociado de la secretaría de la Capitanía General de este Departamento, el teniente de navio de primera clase D. Francisco Javier Delgado y Fernandez.

Noticias de Sevilla.

Muy mejorado de la grave enfermedad que venia padeciendo, ha entrado en el período de convalecencia el director de El Posibilista, D. Carlos M.ª Santigosa.

Desearnosle un pronto y total restablecimiento.

La Feria estuvo en todo el dia de ayer muy animada: en el mercado las transacciones fueron numerosas, en el ganado de cerda especialmente, cuyos precios han oscilado mucho durante los tres dias.

Ayer salió en el expés para Madrid el Sr. D. Fernando de Silva, con propósito, se decia, de conferenciar con el señor Sagasta respecto á la conducta que debe seguir el partido liberal sevillano en la lucha electoral que se avicina.

En los centros oficiales se decia ayer, que habían ocurrido dos casos sospechosos en Gelves, y dos en la huerta de «Anaya», término de San Juan de Aznalfarache, falleciendo en este último una anciana de 73 años.

También se hab'aba de haber ocurrido otros en la Palma, provincia de Huelva. Créese que estos «casos sospechosos», nuevamente ocurridos, no son ni más ni menos que de fiebre intermitente, á causa de las cuatro gotas que han caido y del calor que se ha dejado sentir después.

Los republicanos progresistas y los coalicionistas, continúan tirándose con bala roja.

El domingo se reunieron los segundos en el Centro Obrero, en cuya sesion, pusieron como «chupa de dómíne», á los zorristillas, concluyendo con un derroche de excomuniones, para la «mar» de individuos del comité progresista.

Ayer era esperado en esta capital, de regreso de Madrid á donde fué con objeto de «ilustrar» al ministro de Fomento, en lo del expediente instruido en esta Universidad acerca de la irregularidad descubierto en dicho Centro de enseñanza, el rector señor Bedmar.

El almirante de la Armada, excelentísimo

mo señor don Luis Hernandez Pinzon, ha marchado á Madrid, donde permanecerá breves dias.

Cuenta del primer trimestre del año económico de 1890 á 1891, dada por la Depositaria Municipal:

PRIMERA PARTE.—CUENTA DE CAJA. Pesetas. Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior . . . 277.236'96 Ingresos en el trimestre de esta cuenta. . . . . 496.996'25

SEGUNDA PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.

Table with columns: INGRESOS, PAGOS, SALDO del trimestre anterior, OPERACIONES realizadas en este trimestre, TOTAL de las operaciones hasta este trimestre. Includes rows for Propios, Montes, Impuestos, Beneficencia, Instrucción Pública, Correccion Pública, Extraordinarios, Resultados, Recursos legales, etc.

Se han dado órdenes al Mayor-domo Municipal para componer roturas en las calles Cerron y Empedrada, y un hundimiento en la calle Marqués de Cádiz.

Contra la tunantería política.

—Después de este epigrafe, dice lo siguiente en una colega malagueña: «Es preciso que por los directamente llamados á influir en las elecciones se cierre la puerta á los ineptos, á los ambiciosos, á los de conducta dudosa, á los de antecedentes poco recomendables.

Ha llegado la hora de poner freno á la tunantería política, sacando á la vergüenza á los hombres, cuyos antecedentes sociales suscitamos huir avergonzarse á los demás.

Es preciso que los hombres que ajustan sus procederés á las trampas que les rodean, no se vayan poco á poco apoderando de la cosa pública y hagan de ella mangas y capirotos, como lo han hecho con otras fortunas que no eran suyas y tenían un destino sagrado.

Es preciso defenderse de tales irrupciones; es necesario ir ventilando, para que se purifique la atmósfera, de lo que esos individuos llaman política, y no es para ellos otra cosa que un recurso para conseguir renovar sus dilapidaciones.

Y hay que tener mucha cuenta con los dilapidadores, y mucho más con la gente que no encuentra un triste fiador para alquilar una casa. ¡Podrá nunca, nadie que sea cuerdo, nombrar á semejante casta de pajarracos administradores de fondos públicos y privados?

Por desgracia en Málaga, donde los videntes políticos siguen agitándose con una audacia y un descaro que la impunidad alienta, no se notan síntomas de que los electores de verdad se apresten á la lucha.

Cierta clase de candidatos encontrarán abierta la puerta, y en este concepto han de suceder, si Dios no lo remedia, grandes escándalos.»

Protesta.—En los periódicos

de Tanger se lee lo siguiente: «Habiéndose publicado en varios periódicos españoles y en particular en El Ejército Español y El Imparcial cartas y telegramas en donde se supone á la colonia española alarmada y con deseos de lanzar á España á una guerra insensata con Marruecos, atribuyéndole exposiciones dirigidas al Presidente del Consejo de Ministros, que la colonia ni ha visto, ni ha firmado: esta misma colonia rechaza semejantes afirmaciones y protesta se tome su nombre, para provocar luchas políticas, en beneficio de intereses particulares. Por la Mesa: El Presidente, Francisco Ruiz.—El Secretario, Gustavo Prieto.

Relacion del número de trabajadores ocupados en las obras Municipales el dia 14 de Octubre:

Table with columns: CALLES, Trabajadores. Lists various locations like Jardines, Hoyanacas, Lebrija, Audiencia, Escuelas nuevas, Carcel, Angustias, Ponce y Ancha, Belen, Sementales, Cementerio, Ponce de Leon, and a TOTAL of 86.

Un hombre distribuye pros-... en medio de la calle á todos los que pasan por ella.

En los carteles de una colecc-... en una feria de etnológica, instalada en una feria de etnológica, se lea:

En tertulia: -En el camino de mi vida-dice un caballero-yo jamás he encontrado una mujer fea.

En las enfermedades de los niños, como nutritivo durante la lactancia es de valor inapreciable.

Dr. F. VIDAL SOLARES Especialista en las enfermedades de la mujer y niños.

D. Agustín Fuster y Fernandez, Médico cirujano, socio corresponsal de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Madrid y del Ateneo Antropológico.

Acaba de publicarse en Londres una obra sobre higiene, que está llamando la atención del mundo médico.

Anuncios de interés Piano.-Se vende uno en buenas condiciones y en poco precio.

COKE Y CARBONCILLA -Se lleva á domicilio, pasando de 5 quintales.

D. Teodoro Orozco, ha trasladado su domicilio y gabinete de consultas médico-quirúrgicas, á la casa número 48 de la Corredera.

Pérdida.-Una perrita negra, preñada, que atiende al nombre de NINA.-La persona que la tenga en su poder quiera entregarla ó pasar aviso de su paradero, debe hacerlo en la calle Higuera, núm. 9. Habrá gratificación.

En una casa de extrac-... se necesita un joven que tenga buena letra y esté al corriente en cuentas.

Manuel Salvatella.-Co-... consignaciones, transitos y embarques de vino por Trocadero y Puntales, remitidos por importantes casas extractoras de Jerez, á precios siguientes:

LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO ESCOLÁSTICO DE 1890-91 Se venden en la Librería, calle Larga, número 33.

GRAN REALIZACION de muebles y libros por término de un mes.-Se hace á dos de la tarde.-Informarán en la imprenta de este periódico.

En las fábricas calle Alameda, calle Pozuelo, y en la tienda del Conde de las Calderetas se venden flemas para lamparillas, á 5 reales litro.

Aguardiente 40 grados PARA VENDIMIAS Se vende en la Fabrica calle Barreteras, núm. 12.

Tinta superior de la pri-... fabrica de Alemania.-Nueva remesa.-Librería, Larga, número 33.

SE VENDE PAPEL DE PERIÓDICOS para envolver ó tapizar á 20 reales la arroba, en la Librería de la calle Larga, núm. 33 y en la imprenta de este periódico.

SAT CITA, SI SAT BENE. Extraviado ó Secuestrado "ARBI"

Perrito pequeño, cuatro ojos.-Orejas y cola cortadas.-Bien conocido.-Reconociendo los buenos sentimientos de la persona que lo tiene, se le ruega la devolución por ser recuerdo de familia, y gratificarán.-Plaza de la Yerba, número 3, principal.

ACTUS BONOS REMUNERABIT DEUS. CANTON MILITAR DE JEREZ. ORDEN DE LA PLAZA DEL 14 OCTUBRE 1890

Parada: Extremadura. Presidente de la junta de provisiones, el comandante del mismo cuerpo, D. Juan Lopez Penado. Hospital y provisiones, Vitoria, tercer capitán.

Juzgado Municipal del Distrito de San Miguel. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 15. Matrimonios, 0. Nacimientos, 0. Defunciones, 0.

Juzgado Municipal del Distrito de Santiago. REGISTRO CIVIL. MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 15. Matrimonios, Ninguno. Nacimientos, Ninguno. Defunciones, Ninguno.

ESTADO DE SERVICIOS MUNICIPALES. DIA 14 DE OCTUBRE. HOSPITALIDAD DOMICILIARIA. Papeletas expedidas en este día, 28.

HOSPITAL DE SANTA ISABEL. Enfermos existentes en el día anterior, 116. Entrada en el día de la fecha, 6.

CARCEL. Presos existentes del día anterior, 158. Entrados en el día de la fecha, 4.

CEMENTERIO. Cadáveres sepultados.-Hombres, 4.-Mujeres, 0.-Niños, 2.-Niñas, 0.-Total, 6.

Matadero de Jerez de la Frontera. Reses degolladas el día 15.

Table with 3 columns: Ganado vacuno, Lanar, Machos cabrios. Rows show counts and prices.

DISPOSICIONES DE LAS AUTORIDADES. ALCALDÍA DE ESTA CIUDAD. Siendo repetidas las quejas que se producen a esta Alcaldía por los labradores y viñistas de este término, á causa de los constantes abusos que se cometen en sus propiedades por las pias de ganado vacuno, lanar y cabrio que pernoctan y tienen sus corrales dentro del radio de esta población, recorriendo los caminos vecinales é hijuelas, causando daños de consideración en los vallados, viñas y sembrados, y haciendo pastar de las canadas, baldíos y terrenos particulares, he dispuesto recordar al público las prescripciones legales que rigen sobre permanencia y tránsito de dicho ganado, y prevenir á los agentes de mi autoridad vigilen con el más exquisito celo el exacto cumplimiento de las mismas, dándome inmediata cuenta de las infracciones que se cometan para imponer á los contraventores la corrección que proceda.

Esta Alcaldía invita así mismo á los dueños de predios perjudicados á que denuncien todas cuantas faltas se cometan por los conductores de dicho ganado, á fin de exigir á éstos las responsabilidades á que se hagan acreedores, con arreglo á las disposiciones contenidas en el Código penal, en los Reglamentos para la policía y conservación de las carreteras y caminos vecinales, y en las Ordenanzas Municipales de esta población, las que para el debido conocimiento se expresan á continuación.

Igualmente se previene, que no se consentirán en modo alguno cabrerizas para el suministro ó expendición de leche dentro de la población ni en su radio, así como el tránsito de ganado cabrio por las calles para la venta ambulante de dicho artículo, sin licencia expresa de esta Alcaldía; habiendo de suj tarse los que soliciten á las prescripciones contenidas en el Reglamento especial de 8 de Agosto de 1867.

DISPOSICIONES QUE SE CITAN. Código Penal. Art. 614. El dueño de ganados que entren en heredad ajena y causaren daño que exceda de 5 pesetas, será castigado con la multa por cada cabeza de ganado:

- 1.º De 75 céntimos de peseta á 2 pesetas 25 céntimos, si fuere vacuno.
2.º De 50 céntimos de peseta á 1'50, si fuere caballar, mular ó asnal.
3.º De 25 á 75 céntimos de peseta si fuere cabrio y la heredad tuviere arbolado.
4.º Del tanto del daño á un tercio más si fuere lanar ó de otra especie no comprendida en los números anteriores.
Esto mismo se observará si el ganado fuere cabrio y la heredad no tuviere arbolado.

Art. 612. Los dueños de ganados comprendidos en los números 1.º, 2.º, y 3.º del artículo anterior, que entren sin causar daño en heredad ajena, ó causando si no inferior á cinco pesetas, sin permiso del dueño, incurrirán en la multa de medio real por cabeza.

Si la heredad fuere cercada ó tuviere vi-

nedos, olivares, sembrados ú otros plantíos, ó hubiere reincidencia, se impondrá la multa señalada en el artículo anterior, segun los casos que comprenda.

Art. 183. Si los ganados se introdujeren de propósito ó por abandono ó negligencia de los dueños ó ganaderos, además de pagar las multas expresadas en los artículos anteriores, sufrirán los dueños y ganaderos en sus respectivos casos, de uno á treinta días de arresto si no les correspondiera mayor pena como reos de hurto ó daño por voluntad ó imprudencia.

Si reincidieran por tercera vez en el término de 30 días, serán juzgados y penados como reos de hurto ó daño, comprendidos en el libro 2.º

Reglamento para la policía y conservación de los caminos vecinales de 8 de Abril de 1848. Art. 183. Los arrieros y conductores de carruajes que hicieren suelta y den de comer á sus ganados en el camino ó sus paseos, sufrirán la multa de 20 reales por cada carruaje y de 4 reales por cada caballo ó cabeza de ganado, además de pagar cualquier perjuicio que causaren.

Art. 184. La pena establecida en el artículo anterior es aplicable á dueños y pastores de cualquier ganado, aunque sea mestizo, que estuviere pastando en las alamedas-paseos, cunetas y escarpes del camino.

Reglamento de 19 de Enero de 1867 para la conservación y policía de carreteras. Art. 18. Los arrieros y conductores de carruajes que den suelta á sus ganados para que coman en el camino ó en sus paseos, satisfarán la multa de dos escudos por cada carruaje y de 400 á 400 milésimas de escudo por cada cabeza de ganado, además de pagar el perjuicio que causen.

Art. 19. La menor de las penas establecidas en el artículo anterior es aplicable á los pastores de cualquier ganado aunque sea mestizo, que pascen en las alamedas, paseos, cunetas y escarpes del camino.

Ordenanzas Municipales. Art. 330. No se permitirá que se detengan á pacer ninguna clase de ganados en las laderas de los caminos, ni en las cunetas, taludes ó paseos de las carreteras.

Art. 331. Siendo el uso natural de las tierras baldías y de las servidumbres es pecuarias el que por ellas pasen y pasten los ganados que van de una á otra dehesa y que trasterminan ó trashuman, no se permitirá que las pias estantes de las fincas limítrofes aprovechen sus yerbas, ni hagan constante paradero en estos lugares destinados al servicio público.

Art. 352. Los guardas de campo denunciarán á pacer ninguna clase de ganados que se encuentren en terrenos baldíos y en los de propiedad ajena, si el que los custodia no presenta la correspondiente licencia de la Autoridad, ó en su caso el permiso escrito del dueño de las tierras.

Lo que se hace público por medio del presente para su más exacto cumplimiento. Jerez de la Frontera 13 de Octubre de 1890.-Manuel Gimenez de Cisneros.

Boletín Religioso. JUBILEO CIRCULAR.-San Lucas. MAÑANA.-Dicha iglesia. SANTO DE HOY.-San Galo Ab. MAÑANA.-Santa Eduvigis Duq. de Pol.

Alcance. Extracto de los periódicos de Madrid del día 14. -El marqués de la Vega de Armijo-dice La Provincia, de Córdoba-proyecta una cacería en sus magníficas posesiones de Bobadilla para el mes de Diciembre próximo.

A dicha expedición venatoria serán invitados el Sr. Sagasta, varios ex-ministros liberales y los Sres. Lopez Dominguez y Dávila (D. Bernabé).

-En el ministerio de la Guerra se está redactando un reglamento general de maniobras militares que empezará á regir el año próximo.

-La crisis de Portugal continúa pendiente. Y las noticias son cada vez más graves, pues los cañoneros ingleses han forzado el paso del Zambeze sin que los portugueses opusieran más que una resistencia pasiva.

No creemos, á pesar de esto, y de que el general Crisóstomo Abreu no logra formar ministerio, que vaya á estallar en el vecino reino alguna revuelta de importancia.

No se hacen fácilmente revoluciones en un país que atravesando las terribles circunstancias de Portugal puede estar durante 26 días sin gobierno.

-En el expreso de Andalucía salió ayer para Antequera el Sr. Romero Robledo con su distinguida familia.

El jefe de la masonería romerista vá muy satisfecho de sus trabajos de triangulación, y no piensa en regresar á Madrid hasta fines del próximo Noviembre.

-Ayer se reunió en el ministerio de la Gobernación la comision de reformas sociales, para ocuparse en la creación de Jurados mixtos de patronos y obreros.

-En el ministerio de Hacienda se reunió ayer tarde la junta encargada de estudiar la reforma de los aranceles y los tratados de comercio.

La reunion, que fué larga, se destinó al examen y discusión de la ponencia redactada por el vizconde de Campo Grande sobre la reforma de los tratados.

Después de resolver, como cuestion previa, que se fuera discutiendo la ponencia por puntos ó asuntos, pues comprende varios, se hizo la siguiente pregunta: ¿Procede aconsejar al gobierno que debe aplicar el régimen de tratados?

La discusion fué general y muy empeñada, viéndose desde los primeros momentos que los individuos de la junta, que son funcionarios públicos, esaban al lado de los librecambistas, y que la bandera del proteccionismo exagerado quedaba en manos de los representantes de Cataluña auxiliados por el Sr. Gamazo.

Llegó el momento de votar, y entonces quedaron claramente deslindados los campos. Votaron en pró de la aplicacion del régimen de tratados los librecambistas señores Moret, Abazuzza, duque de Almodóvar del Río, Becerro de Bengoa y duque de la Victoria, y los conservadores proteccionistas señores vizconde de Campo Grande, Navarro Reverter, Allende Sala-

zar, condes de Pallares y de Torrealanz y B. yo. En el mismo sentido votaron tambien los Sres. Alvarez (D. Manuel Maria), Dapuy de Lome y Sitges. Total, 14 votos.

En contra votaron los Sres Gamazo, Rosell, Nicolau, Barzanallana, Bosch y Labrás, Durán y Bas, Ferrer y Vidal, Planas, Sallares y Sepúlveda. Total, 11 votos.

Triunfó, pues, el criterio sostenido por los libre-cambistas. Como consecuencia de esta votacion, se discutió la pregunta siguiente: Dado el régimen de tratados, ¿deben negociarse estos partiendo de la cláusula de nacion más favorecida?

Aquí se dividieron más las opiniones, y al llegar la votacion, algunos de los que votaron primero en favor de los tratados, emitieron después su voto en contra de la cláusula de nacion más favorecida, siendo desechada la pregunta por mayoría.

La junta se reunirá esta tarde y proseguirá sus trabajos. El resultado de la reunion de ayer ha sido objeto de muchos comentarios. Los librecambistas se daban la enhorabuena, porque proteccionistas tan caracterizados como el presidente dimisionario de la Liga agraria, Sr. Bayo, y algunos otros conservadores que en la oposicion hacian alardes de proteccionismo exagerado, habian votado con ellos en favor del régimen de los tratados.

Los liberales sacaban tambien partido de la actitud de estos conservadores, que tanto gritaron antes de tener el poder, y que ahora ante las responsabilidades que la posesion de éste trae consigo, transigen y favorecen soluciones que habian combatido.

Los proteccionistas intrasigentes se felicitan en cambio de que el Sr. Gamazo fuera marcado cada día más su actitud y sumandose con ellos.

EL GOBIERNO FRANCÉS. Corren rumores que atribuyen propósitos de dimitir al ministro de Hacienda de Francia.

Han bajado notablemente los valores públicos. Un telegrama posterior dice que se ha reunido el Consejo de ministros, poniéndose de acuerdo en la cuestion de presupuestos.

Parece que se han conjurado los temores sobre la dimision del ministro de Hacienda, Rouvier.

TELEGRAMAS. Madrid 14 de Octubre de 1890, á las 8'45 de la noche.

EL GOBIERNO FRANCÉS. Corren rumores que atribuyen propósitos de dimitir al ministro de Hacienda de Francia.

Han bajado notablemente los valores públicos. Un telegrama posterior dice que se ha reunido el Consejo de ministros, poniéndose de acuerdo en la cuestion de presupuestos.

Parece que se han conjurado los temores sobre la dimision del ministro de Hacienda, Rouvier.

CUESTION ANGLO-PORTUGUESA. Un despacho de Mozambique anuncia que los cañoneros ingleses que se hallaban en la desembocadura del rio Chire, se remontaron hacia Zambeze, sin duda con objeto de tomar posesion de algunos de los terrenos en litigio.

Las autoridades portuguesas protestaron. Un telegrama particular afirma que la expedicion era para ocupar á Machona y que entró en el territorio de Manica una columna de 800 hombres.

Madrid 14, á las 9'15 de la noche. NO HAY NOTICIAS

El almirantazgo inglés desconoce el suceso de un buque de guerra de dicha nacion, echara á pique á otros buques portugueses en la desembocadura del Zambeze.

Madrid 14, á las 10'30 de la noche. COMUNICACIONES CON AFRICA

Se ha firmado y mañana lo publicará la Gaceta un decreto autorizando el contrato para tender el cable telegrafico entre la Peninsula, Tánger y otros puntos de Africa.

EN HONOR DE PERAL. El Circulo Cooperativo militar en reunion extraordinaria, ha acordado dar un gran banquete en honor del ilustre marino.

Madrid 14, á las 10'45 de la noche. ENTRE REPUBLICANOS

Pedregal ha declarado que no irá al meeting republicano que ha de celebrarse en Barcelona, por motivos particulares.

LAS TROPAS PORTUGUESAS. Dicese que las tropas portuguesas forman cordón sanitario, por si cometen algunos atropellos nuestros pueblos limítrofes.

Añadese que las mencionadas tropas han matado á un vecino de la villa de Nueva Tremo.

Nueva Droguería PLAZA DEL ARENAL

Madrid 15, á las 10'45 mañana. Han comenzado en Cataluña las grandes maniobras militares con brillante resultado.

La viruela sigue estacionada en Madrid y el cólera disminuye en provincias. La mortalidad es muy corta. Se cree que desaparecerá al comenzar el tiempo frío.

En la mayor parte de la peninsula reinan grandes temporales. Sagasta saldrá en breve para su excursion, segun dicen sus amigos.

Madrid 14, á las 4'00 de la tarde. Inserta la «Gaceta» de hoy copia

de los acuerdos adoptados en la Junta Central del Censo en la sesion del día 13.

La Junta no resolverá ninguna comunicacion que se le dirija, á virtud de actos ú omisiones definidas y penadas como delitos en la Ley electoral y de los cuales compete conocer únicamente á la jurisdiccion ordinaria.

Tampoco resolverá las reclamaciones por falta de cumplimiento de obligaciones y formalidades de dicha ley, mientras no se presenten los oportunos documentos que justifiquen la reclamacion. En esta ha de espresarse tambien el domicilio de los firmantes.

Las reclamaciones relativas á la constitucion de las Juntas municipales se formularán por escrito ante las mismas juntas.

Contra sus resoluciones podrá acudirse á la Junta central.

Han ocurrido durante las últimas veinte y cuatro horas, las siguientes invasiones y defunciones del cólera: Alcorca cinco y una; Valdemorillo tres y una; Tiunis una y una; Villajamel una y una; Valencia 18 y 6 y pueblos de aquella provincia seis y dos.

Da á conocer la «Gaceta» las bases del reglamento para la exposicion general de Bellas Artes de Barcelona.

Esta durará desde el 29 de Marzo á 31 de Mayo de 1891.

La «Gaceta» anuncia la convocatoria para el Jueves 30 á las cinco y media de las oposiciones para la cátedra de anatomía descriptiva y embriología vacante en la Facultad de Medicina de Cádiz.

Madrid 15 á las 6 de la tarde. El empréstito de Cuba ha sido cubierto dos veces, abrigándose la fundada creencia de que pasará tres. La suscripcion de España, limitada.

La Bolsa presenta mejor tendencia. El Gobernador civil Sr. Sanchez Bedoya ha enviado al director del Hospital, 3.000 pesetas de su bolsillo particular para que sean distribuidas entre los variolosos pobres.

La Junta del Censo se ocupa con interés del proceder de los Gobernadores. Crece la efervescencia en Portugal.

M. Stahope, ministro de la Guerra inglés, ha celebrado una «interview» con un periodista, habiéndole manifestado que tiene esperanzas de que terminen pronto y á satisfaccion de todos, las negociaciones pendientes entre Inglaterra y Portugal. Consolidado, 76,95.

VÁPORES DE IBARRA Y C.ª SEVILLA. El vapor TRIANA, saldrá el 17 del corriente para Vigo, Villagarcía, Carril, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander, Bilbao y Pasajes.

El vapor CABO CREUX, saldrá el día 16 de Octubre, para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palamós, Celette y Marsella, admitiendo carga á flete corrido con trasbordo en este último punto para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

Para fletes, pasaje, etc., dirigirse á José de la Viesca, Murguía, 19, Cádiz.

COMPANIA DE NAVEGACION «LA FLECHA». Para la Habana, Matanza, Santiago de Cuba y Cienfuegos.-El magnífico y de gran porte vapor trasatlántico HUGO, su capitán D. A. Mugica, saldrá para dichos puertos el Domingo 26 de Octubre, á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, plaza de Castelar, número 15, Sres. D. Horacio Alcon y C.ª

VÁPORES DE OLAVARRÍA, LOZANO S. EN C. Para Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao.-El vapor español JULIAN, su capitán D. J. Guinea, saldrá de Cádiz el Sábado 18 de Octubre, á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núm. 14 y 15, R. de Sobrino y C.ª, S. en C.-En Jerez, D. José García de Mier, Pedro Alonso S.

VÁPORES ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. JUEVES 16. 6 15 de la mañana. 9 30 de la mañana. 11 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

VIERNES 17. 7 de la mañana. 10 de la mañana. 11 de la idem. 2 de la tarde. 3 de la tarde. 4 de la idem.

Imprenta de EL GUADALETE á cargo de D. Tomás Bueno, calle Compás 2

**Arrendamientos.**

**Se arrienda una casa ca-**  
le Luna, núm. 2.—Darán razon en  
a calle Francos, núm. 12.

**Se arrienda desde luego**  
el partido bajo de la casa calle  
Gaitan, núm. 19.—En la de Cuatro Ju-  
nes, núm. 4, darán razon. 31

**Se arrienda un granero**  
de 2.000 fanegas de cabida en el Mo-  
lino de Sto. Domingo. Darán razon  
en la Porvera 15. 47

**S arrienda la casa esta-**  
blecimiento La bota blanca, calle  
Algarve, núm. 7.—Darán razon en la  
calle Asilo, núm. 9. 32

**Se alquilan dos pisos de**  
la casa calle de Francos, núm. 12.  
En la misma informarán. smj

**Se alquila la casa núme-**  
ro 3 de la calle Luis Perez.—Darán  
razon en la de Francos, 12. vdm 20

**Anuncios**

**SE VENDEN**

un piano de cola, inglés y un ca-  
rruaje, las dos cosas en muy buen  
estado.—Para verlos y tratar de su  
ajuste, en el taller de coches de tie-  
de Sevilla.

**CHOCOLATES**



**RR. PADRES BENEDICTINOS**

Las personas que desean tomar un ex-  
quisito chocolate, que sea a su  
delicado paladar la más absoluta pureza,  
deben probarlos, en la seguridad  
de encontrarlos de su más completo  
agrado.

Véndense en toda España a los precios  
de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con  
cañela, sin ella y a la vainilla.

Escriban las numerosas farmacias  
exigiendo siempre el nombre BENEDI-  
CTINOS, en las etiquetas.

En Jerez: D. José Contreras y  
Sres. Martínez é Hijos.  
En Sanlúcar: Herederos de  
D. Leon A. Güeso.

**Enolina-Blanco.**

**PREMIADA DESDE 1879**  
Clarificante genuino y acreditado  
para toda clase de vinos, perfeccion-  
nado y garantizado de inofensivo,  
pronto y económico; inventado por  
el profesor de ciencias médicas el  
químico enólogo D. Salvador del  
Blanco y Bonilla. SUCESOR: don  
Antonio de Dez. Despacho: San  
Dionisio 2, Jerez.

**EL TALLER**

de marmolista de la señora viuda de  
Pelli, Cristina 6. se ha trasladado a  
la de Medina, núm. 19. 21

**Paja superior de tri-**

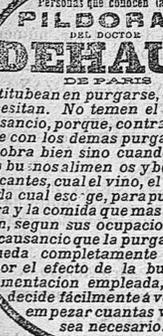
go.—Se vende en pacas a 50 cénti-  
mos de peseta la arroba en la calle  
del Cristal, núm. 6, desde las diez de  
la mañana a las cuatro de la tarde.  
Los pedidos de domicilio sin aumen-  
to de precio.

Los avisos se reciben en la calle  
de Caballeros, núm. 20.  
Jerez de la Frontera 10 de Setiem-  
bre de 1890. 30-15

**Desde el día 29 de**

Setiembre próximo en adelante se  
dan en arrendamiento en la inmedia-  
ta ciudad del Puerto de Santa María,  
a un cuarto legua distante de la mis-  
ma, las fincas siguientes, utilizables  
para producción y recreo: 61 aranza-  
das de terreno ó sean 12 de viña, 8  
de arboleda y 41 de cultivo, con su  
casa espaciosa acabada de reedifi-  
car, y pozo de agua dulce abundan-  
te con su estanque.—26 y 35 esta-  
deas, id., id., al extremo contrario  
de la anterior posesion (éste, terreno  
de arenas) distribuida en 3 la vi-  
ña, dos de arboleda y el resto para  
siembra, con casa de construcción  
moderna y pozo de agua superior.  
CONDICION.  
Pago de renta anual al estender  
el contrato con D. Andrés Bustillo  
Crespo, Molinos 10, en Jerez de la  
Frontera.

Las  
Personas que conocen las  
**PILDORAS**  
DEL DOCTOR  
**DEHAUT**  
DE PARIS



no titubean en purgarse, cuando lo  
necesitan. No tomen el aseo ni el  
causancio, porque, contra lo que se  
cree con los demás purgantes, éste  
no obra bien sino cuando se toma  
con un buen almuerzo y bebidas for-  
tificantes, cual el vino, el café, el t.  
Cada cual escoge, para purgarse, la  
hora y la comida que mas le convie-  
nen, según sus ocupaciones. Como  
el causancio que la purga ocasiona  
queda completamente anulado  
por el efecto de la buena ali-  
mentacion empleada, uno se  
decide fácilmente a volver a  
empezar cuantas veces  
sea necesario.

**MONTE DE PIEDAD.**

El domingo 19 de Octubre de  
1890, de 12 a 3 de la tarde se  
vendrán en subasta pública las  
alhajas a continuación expre-  
das procedentes de los empeños  
del mes de Julio de 1889, si  
antes ó en el acto no las redimen  
sus dueños.

6410 Un reloj de plata y  
leontina de plata. 70

6429 Dos anillos de oro con diamante y otro con topacio. 11-50	6489 Dos cazitos plata, otro cabo de madera y una pieza cabo hueso. 20	6492 Una cuchara y un tenedor de plata. 16	6510 Un anillo de oro y brillante. 100	6541 Un par zarcillos negros de oro. 6-25	6542 Un reloj de oro con cristal. 70	6543 Una leontina de oro. 60	6546 Unos zarcillos de oro y coral. 4-75	6563 Una cruz de oro y un rosario pequeño de plata cuentas negras. 6-50	6574 Tres cucharas y tres tenedores de plata. 60	6585 Unos gemelos de oro esmalte y un rosario cuentas celestes. 6	6592 Un filer, unos pendientes oro filigrana y amatista, una gargantilla oro, una forrera y un rosario plata roto cuentas celestes. 6	6602 Tres anillos oro y piedra, dos zancas de oro una de ella rota, unas maltesas piedras falsas, una llave y un pedazo de cadena de oro. 30	6603 Un guardapelo oro esmalte, un huevero roto y cadanita. 10	6626 Una pulsera falsa y un anillo con piedra. 7-25	6647 Cinco cucharas, cinco tenedores, tres cucharitas, un cazito, un cucharon plata y cinco cuchillos cabo hojilla de plata. 120	6682 Un anillo de oro y diamante. 15	6686 Un joyero de plata y batea de cristal, dos candeleros plata, una espaviladera y batea plata, una palmaria, una escribania de plata y cristal y una bateita. 200	6721 Un reloj de oro antiguo. 190	6747 Un alfiler de oro y brillantes. 500	6755 Una cochara, un tenedor y un cucharon de plata. 42-50	6772 Un reloj y leontina de plata. 25	6785 Un alfiler y un par zarcillos de oro perlas y granates. 17-50	6786 Dos aretas de oro perlas y granates, dos tornillos y un par zarcillos medio oro y piedra. 12	6787 Un reloj de sobremesa de níquel. 15	6797 Un guardapelo y alfiler de oro y piedra, un alfiler plata y un anillo medio oro y piedra. 15	6798 Dos botones oro y esmalte, un guardapelo oro y perlas y gargantilla falsa. 4	6800 Un reloj y leontina de plata. 53-25	6801 Una leontina de oro. 84-50	6802 Una caja de plata. 8-75	6803 Seis cucharas, seis tenedores, un cazito, seis cucharitas, seis cuchillos cabo hojilla de plata. 145	6804 Veinte y seis cabos de cuchillos y una bondeja plata. 145	6808 Una caja de oro. 55	7837 Tres cucharas, y dos tenedores de plata. 40	6839 Un reloj de plata antiguo y un crucifijo metal blanco. 14	6840 Un milagro plata dorada, dos maltesas y cuatro anillos. 18-75	12964 Un cobertor. 3	12975 Un pañuelo. 2-50	12987 Un zagalejo y fundas. 3-75	13002 Varios cabos de género. 7-50	13005 Un cabo de género. 25	13010 Una hoz de poder. 3-75	13012 Una pañoleta y cabo de tel. 2-50	13014 Un cobertor. 3-75	13030 Una capucha. 7-50	13031 Un corte de calzado. 2-50	13041 Una chaqueta. 3	13043 Una manta negra. 2-50	13050 Un servilitero. 7-50	13057 Un pantalón. 3-75	13077 Un cabo de género. 7-50	13078 Unas tigras de poder. 3	1381 Un cobertor. 9	13082 Una colcha. 3	13091 Una manta. 11-25	13108 Dos sábanas. 2-50	13114 Un pañuelo y otras prendas. 4-50	13115 Una pulsera. 3	13120 Una capa. 25	13130 Una colcha y fundas. 20	13131 Una sábana y colcha. 4-50	13134 Cuatro sillones y cuatro cuadros. 40	13148 Un pañuelo. 3-75	13165 Una manta. 6	13179 Dos sábanas y colcha. 4-50	13181 Unas botas de señoras. 3	12189 Un cabo género. 2	13201 Un pañuelo. 7-50	13203 Unas cortinas. 3-75	13205 Un vestido. 3-75	13212 Un terno. 3-75	13220 Una nagua y zagalejo. 3-75
--	--	--	--	---	--------------------------------------	------------------------------	--	---	--	---	---	--	--	---	--	--------------------------------------	--	-----------------------------------	--	--	---------------------------------------	--	---	--	---	---	--	---------------------------------	------------------------------	---	--	--------------------------	--	--	--	----------------------	------------------------	----------------------------------	------------------------------------	-----------------------------	------------------------------	--	-------------------------	-------------------------	---------------------------------	-----------------------	-----------------------------	----------------------------	-------------------------	-------------------------------	-------------------------------	---------------------	---------------------	------------------------	-------------------------	--	----------------------	--------------------	-------------------------------	---------------------------------	--	------------------------	--------------------	----------------------------------	--------------------------------	-------------------------	------------------------	---------------------------	------------------------	----------------------	----------------------------------

**LA PAZ.**

Agencia de préstamos, sobre ropa, géneros, alhajas de plata, oro y pedrería, toda clase de obras hechas, muebles y sobre todo lo que se le reconozca va or.—Molinos 15, Jerez de la Frontera.

E Domingo 9 de Noviembre de 1890, de 12 a 4 de la tarde se vendrán en subasta pública, las ropas, alhajas y demás efectos a continuación expresados, procedentes de los empeños efectuados en est. Agencia, en el mes de Febrero de 1890, correspondientes a los números 12.249 al 14.267, caso que antes ó en el acto, no los redimen sus dueños.

FEBRERO DE 1890.

	Ptas. Cs.
12249 Una sábana y prendas. 2-50	
12271 Un capote de agua. 3-75	
12289 Una nagua. 3	
12315 Una colcha y cortinas. 6	
12320 Doce herramientas de carpintero. 3	
12321 Doce herramientas de carpintero. 3-75	
12334 Un cobertor. 15	
12361 Unos zarcillos. 6	
12376 Una camisa y chaqueta. 3	
12377 Varias prendas. 3	
12394 Un vestido. 3	
12402 Una cruz. 30	
12404 Una camisa y sábanas. 3-75	
12406 Unos botos. 6	
12446 Un cobertor. 3	
12471 Una manta negra. 3-75	
12451 Tres chambras. 6	
12480 Un cobertor. 7	
12495 Un vestido. 3-75	
12516 Un cobertor. 6	
12520 Un anillo. 22-50	
12543 Una faja. 2	
12560 Unas botas de señoras. 4-50	
12565 Una capa. 25	
12575 Una chaqueta y pantalón. 6	
12580 Un anillo. 11-25	
12587 Una capa. 7-50	
12664 Unos zarcillos y cadanita. 3-75	
12696 Un anillo y boton. 6	
12698 Una colcha. 3-75	
12700 Una nagua y cabococo. 4-50	
12706 Una sábana pañuelo y nagua. 4-50	
12710 Un pantalón. 3-75	
12721 Un reloj. 18-75	
12722 Dos fundas y chambras. 3	
12734 Varias prendas. 3	
12737 Dos apretadores. 4-50	
12775 Una chaqueta y chaleco cortado. 11-25	
12782 Unos botos. 7-50	
12787 Una sábana y otras prendas. 3	
12793 Un cobertor. 7-50	
12831 Una sarteneja. 6	
12838 Una colcha y cabogénero. 3-75	
12840 Un vestido. 4-50	
12845 Unas botas de señoras. 7-50	
12847 Un vestido. 3	
12849 Una colcha y sábanas. 3-75	
12854 Un pantalón. 3	
12864 Varias prendas. 3	
12877 Un reloj. 25	
12885 Una chaqueta. 4-50	
12894 Una bata, pañuelo y nagua. 7-50	
12902 Unas planchas. 2	
12919 Dos pares de zarcillos. 22-50	
12934 Un cuadro de lienzo. 2-50	
12963 Una manta. 6	
12961 Unas maltesas y cuatro anillos. 18-75	
12964 Un cobertor. 3	
12975 Un pañuelo. 2-50	
12987 Un zagalejo y fundas. 3-75	
13002 Varios cabos de género. 7-50	
13005 Un cabo de género. 25	
13010 Una hoz de poder. 3-75	
13012 Una pañoleta y cabo de tel. 2-50	
13014 Un cobertor. 3-75	
13030 Una capucha. 7-50	
13031 Un corte de calzado. 2-50	
13041 Una chaqueta. 3	
13043 Una manta negra. 2-50	
13050 Un servilitero. 7-50	
13057 Un pantalón. 3-75	
13077 Un cabo de género. 7-50	
13078 Unas tigras de poder. 3	
1381 Un cobertor. 9	
13082 Una colcha. 3	
13091 Una manta. 11-25	
13108 Dos sábanas. 2-50	
13114 Un pañuelo y otras prendas. 4-50	
13115 Una pulsera. 3	
13120 Una capa. 25	
13130 Una colcha y fundas. 20	
13131 Una sábana y colcha. 4-50	
13134 Cuatro sillones y cuatro cuadros. 40	
13148 Un pañuelo. 3-75	
13165 Una manta. 6	
13179 Dos sábanas y colcha. 4-50	
13181 Unas botas de señoras. 3	
12189 Un cabo género. 2	
13201 Un pañuelo. 7-50	
13203 Unas cortinas. 3-75	
13205 Un vestido. 3-75	
13212 Un terno. 3-75	
13220 Una nagua y zagalejo. 3-75	

**NUEVOS ALMACENES DE TEJIDOS**

DE

**MORENO Y QUINTANA**

DE CADIZ.

Precio fijo.—Teléfono núm. 60.—Apartado 14.

**SURTIDO DE INVIERNO.**

Gran Exposicion de confecciones, en abrigos y vestidos para señoras y niños. —Alta novedad—Telas en estilos completamente nuevos. —Pasamanería para adornos.—Tapicerías.—Alfombras.

A LOS NUEVOS ALMACENES DE CADIZ.

13222 Un lienzo de catre. 2-50	13911 Un reloj. 4-50	14101 Un sombrero. 3
13233 Una chaqueta. 2-50	13930 Un pañuelo y prendas. 3-75	14141 Un rel. j. 4-50
13235 Una sábana y camisa. 3	13932 Un pañoleta. 4-50	14153 Un vestido, pañuelo y botas de señora. 25
13236 Dos sábanas y fundas. 3-75	13944 medio aderezo. 15	14198 Un lienzo de csichon y colcha. 4-50
13239 Dos pares de zarcillos y anillos. 11-25	13951 Una chaqueta y chaqueta. 6	14228 Una guitarra. 3
13251 Una sábana y planchales. 2-50	13961 Una hoz de poder. 3	14237 Unas tigras de poder. 3
13281 Un zagalejo. 4-50	13975 Dos rinconeras. 3-75	14256 Dos sábanas y varias prendas. 3
13300 Un pañuelo. 3	13982 Un cabo de género. 25	14267 Una saza. 4-50
13301 Unas cortinas y camisa. 3	13993 Una nagua y cabo género. 4-50	Advertencia.—Se pone en conocimiento de los interesados que las prendas de lana y efectos frágiles no admiten renovación e igualmente se venderán en esta subasta todos los objetos que por sus dueños quedaron apartados en la anterior.
13309 Varias herramientas de carpintero. 7-50	14008 Un cabo de género. 7-50	Jerez 7 de Octubre de 1890.—
13316 Un vestido y nagua. 3	14020 Dos camisas. 3	F. Alvarez y A. Lopez de los Reyes.
13317 Tres camisas. 3-75	14024 Un vestido. 3	
13319 Una pañoleta y alfiler. 3-75	14025 Una chaqueta. 6	
13344 Un pañuelo. 7-50	14055 Dos cepillos y dos apretadores. 6	
13349 Un pañuelo de seda. 4-50	14056 Una azuela de campo. 4-50	
13358 Un vestido y otras prendas. 6	14093 Un reloj. 22-50	
13371 Dos apretadores y seis pas d'ores. 18-75	14095 Un pañuelo. 3	
13373 Varias prendas y pañuelos. 7-50		
13380 Un lienzo colchon y cabo género. 2-50		
13396 Un zagalejo. 3		
13397 Un vestido y otras prendas. 6		
13413 Una manta negra. 3-75		
13440 Una colcha y dos camisas. 3		
13450 Una nagua y otras prendas. 3-75		
13451 Un pañuelo y prendas. 4-50		
13453 Un vestido. 3		
13460 Una pañoleta de seda. 3-75		
13467 Un pantalón y vestido. 6		
13479 Una pulsera y un alfiler. 30		
13505 Un formon y martillo. 6		
13512 Un pañuelo y sábanas. 4-50		
13518 Unas botas de señoras. 4-50		
13539 Una colcha y nagua. 3-75		
13553 Un cabo género y pañuelo. 10		
13579 Un pantalón. 6		
13580 Un gabán y chaqueta. 3		
13582 Un pantalón y dos apretadores. 6		
13596 Un vestido y nagua. 4-50		
13608 Una colcha y nagua. 3-75		
13611 Un vestido y prendas. 4-50		
13627 Un vestido y pañuelo. 6		
13642 Una sábana y camisa. 3		
13651 Una sábana y cabo género. 3		
13660 Un terno. 6		
13664 Unos zarcillos. 4-50		
13681 Unos botos. 6		
13682 Dos tunicas. 3		
13684 Una chaqueta y chaqueta. 9		
13690 Un vestido. 9		
13738 Una sábana y otras prendas. 3		
13730 Un cabo de género. 6		
13753 Una capa. 23-50		
13761 Un pañuelo de espuma. 4-50		
13762 Un cobertor. 7-50		
13764 Una capa. 22-50		
13766 Un pantalón. 4-50		
13769 Una chaqueta. 3		
13778 Un cabo género y enagua. 7-50		
13785 Unos botos. 7-50		
13789 Un pañuelo y otras prendas. 3-75		
13793 Unos zapatos. 4-50		
13795 Unas botas de señoras. 6		
13796 Un anillo. 6		
13797 Una capucha. 4-50		
13804 Un alfiler y zarcillos. 11-25		
13812 Una red de pescar. 4-50		
13819 Una chaqueta. 3-75		
13826 Una faja. 2		
13845 Una chaqueta. 3-75		
13850 Dos naguas. 3		
13853 Un pantalón y chaleco. 3		
13866 Una leontina. 3		
13898 Una colcha y vestido. 6		

**CHOCOLATES Y CAFÉS**

DE LA

**COMPañIA COLONIAL**

**TAPIOCA, TÉS.**

37 RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, NÚMEROS 18 Y 20, MADRID

**LA FAMA JEREZANA**

FABRICA DE AGUARDIENTES Y LICORES

DEL COSECHERO

**ONOFRE DE SERDIO Y DIAZ**

JEREZ DE LA FRONTERA.

Premiada con MEDALLAS DE ORO

EN LAS

EXPOSICIONES UNIVERSALES DE BARCELONA 1888 Y PARÍS 1889.

**ESPECIALIDADES:**

AGUARDIENTE ANÍS DE LA O.

GINEBRA AROMÁTICA ESPAÑOLA

MARCAS DEPOSITADAS.

**SERAFIN FERNANDEZ.**

2, MANZANARES, 2.—CADIZ.

Mosicos hidráulicos de **Escofet Fortuny y C.**—Cales hidrónicas.—Cemento rápido de Zumaya Portland Inglés, marca WOULDAM.—Ladrillo refractario Inglés.—Escalones fregaderos y baños incrustaciones mármol.—Losas catalanas y azulejos corrientes y refractarios.—Losetas hidráulicas para pavimentos de calles y cuadras.

**COMPETENCIA EN CALIDAD Y PRECIOS**

Para informes y pedidos dirigirse a los SRES. LOPEZ Y CHIVA CONSISTORIO, 2, almacén de losas.—JEREZ DE LA FRONTERA.

**Jarabe Laroze**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curacion de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestion y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

**JARABE al Bromuro de Potasio**

DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS

Es el remedio más eficaz para combatir las enfermedades del corazón, la epilepsia, histérica, migraña, baile de S-Vito, insomnios, convulsiones y tos de los niños durante la dentición; en una palabra, todas las afecciones nerviosas.

Fábrica, Especieiones: J.-P. LAROZE & C<sup>o</sup>, 1, rue des Lions-St-Paul, à Paris.

Deposito en todas las principales Boticas y Droguerías.

Imprenta de EL GUADALETE,  
a cargo de D. Tomás Bueno y Nuevas,  
calle Compás, núm. 2.